AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE "*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE SEMOVIENTES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS SEDES"*

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, el cumplimiento de metas, es necesario adelantar el proceso denominado "*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE SEMOVIENTES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS SEDES".*

BELISARIO GOMEZ PERDOMO
Subdirector Centro Agroindustrial del Meta

LA DIRECTORA REGIONAL

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004 y la Resolución 751 de 2014

AUTORIZA

La contratación, no obstante, para realizar el proceso contractual respectivo, el Centro Agroindustrial del Meta debe contar con los recursos y estudios previos y velar por el cabal cumplimiento de la Ley 80 de 1993, y especialmente lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima del Decreto 1082 de 2015

OBJETO DEL CONTRATO	"*CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE CONCENTRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE SEMOVIENTES DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META EN SUS SEDES".*
PRESUPUESTO	El presupuesto disponible por la entidad es de Ciento veintiocho millones de pesos ($128.000.000) M/CTE **.**
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta agotar el presupuesto oficial y/o hasta el 31 de diciembre de 2022 lo que ocurra primero, término que se contabilizara una vez inicie la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías, en todo caso no puede exceder el 31 de diciembre de 2022.
RECURSOS	Amparado en el CDP No. 8222 de 16-02-2022, Dependencia 911745 Centro Agroindustrial del Meta – Servicios prestados a la formación, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA.
Autorización No.	N° 199 del 28 de febrero de 2022.

Expedida a los

DIANA MARÍA DEL MAR PINO HUMANEZ
Directora Regional Meta

Proyectó: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 CAM
Revisó: Laura Daniela Henao, Cargo: Líder Contratación CAM
Revisó: Eberth Alfonso Castro Murcia - Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto